

NUM.

EL CONDOR

VALE UN REAL.



DE BOLIVIA.

El Gobierno es como todas las cosas de este mundo. Para amarlo es necesario conocer sus ventajas.

Tracy.

Chuquisaca: Jueves 18 de Octubre de 1827.

EL CONDOR.

¿Que haremos para que sean buenas las cosas de Bolivia? Los periódicos del Perú nos delatan que nuestro gobierno tiende á tiranizar el país, y dan por pruebas sus medidas para reducir la influencia del clero á sus deberes religiosos. En todas partes un gobierno que destruye las clases privilegiadas, ó procura quitarles su poder, dá los mas incontestables testimonios de la liberalidad de sus principios. Sin embargo, este mismo en Bolivia es la señal evidente de que se trata de depolizar la República, por la sola razon de que siendo el Jefe del Estado amigo particular del LIBERTADOR, todas sus medidas por populares que sean, no pueden sino encaminarse á la opresion. Sembrante manera de discurrir estaba reservado á los periodistas de Lima, encargados de ilustrar la época presente de nuestra rejeracion.

En Buenos-Ayres la *Crónica* nos dá una solemne saludida, porque el gobierno no refrena en Bolivia los abusos del Clero; y nó ostante que confiera los esfuerzos de la autoridad para llenar estos deberes, se lo acusa que la influencia de aquellos, justifica que nose promueva la ilustracion.

Es sensible que la *Crónica* escrita con tan buen sentido, no tenga el juicio necesario para juzgar que apenas ha dos años que el país nos pertenece, y que dejamos de ser colonia de España, de Buenos-Ayres ó del Perú. En este pequeño período se han establecido cinco colejos, se han reformado los otros, se han multiplicado infinitamente las escuelas, y se ha difundido la civilizacion y el gusto literario, cuanto es posible en poco mas de cien semanas en que tenemos voluntad propia. Si la *Crónica* hecha una mirada sobre la República Argentina, tendrá que confesar que con escepcion de Buenos-Ayres, en ninguna provincia existen nuevos establecimientos tan útiles á la educacion pública, como en cualquiera de nuestros departamentos, sin embargo que allí son independientes hace diez y seis años, y nosotros lo somos apenas dos. Bien que en Bolivia abuse aun el Clero de su influjo; mas quisieramos que se contasen los ministros del culto en la República Argentina y entre nosotros, y apostáremos hasta esta independencia tan querida, que poseemos un número triple por lo menos de sacerdotes ilustrados, liberales y generosos. Hasta hoy no se ha derramado en nuestro país una gota de sangre por cuestiones religiosas; y hoy mismo ellos son un motivo de combates en esas civilizadas provincias del Rio de la Plata. En Buenos-Ayres mismo, en ese emporio de ciencias, de cultura y tolerancia, ha poco que la fuerza armada ha tenido que andar á balazos con los frailes, que hubieran con su sequito boicado el gobierno al menor desquido. En Bolivia existian cuando éramos Colonos de España, del Perú ó Buenos-Ayres treinta y seis conventos: en dos años se han suprimido treinta, y los seis que quedan estan reducidos á sus deberes cristianos, sin que haya sido menester ni una medida fuerte para lograrlo. Sin embargo no nos há ocurrido disputar á aquella ciudad la civilizacion por un accidente mucho mayor, que los que la *Crónica* echaba en cara á nuestro clero.

No diremos tanto del Perú: de allí hoy nos ultrajan por la falta de ilustracion; y no nos ocurre cederles la preferencia. Tal vez tendremos el orgullo de considerarnos algo superior

res; y en cuanto á la proteccion del gobierno á las ciencias, citaremos algunos ejemplos. En uno decretó el LIBERTADOR un colejo, señalándole tan buenas rentas y tan efectivas, como que parte de ellas son los diezmos de Chucuito y Guancane que pertenecian al Obispado de la Paz: sin embargo, ni escuelas hay establecidas. En el hermoso departamento de Arequipa, á pesar de la inclinacion de sus hijos á instruirse, la ensenanza esta en abandono: el Rector del colejo tiene doscientos pesos (á) y los catedráticos nada. Unos á otros se enseñan lo que pueden estudiar.—En el Cuzco, el Sol que es pluma escogida, muestra el buen gusto de su literatura. En Guamanga, han echo un ruido que ha llegado hasta ocupar sesiones del Congreso por el escamen de Teología que han dado unos pocos alumnos. En Lima, los diarios de las sesiones del Congreso nos dicen lo que hay. Nunca incurriamos en hacer comparacion con las de nuestro Congreso, porque apenas la hay con las disputas de las escuelas peripateticas.

Resulta pues de todo, que cuanto se hace en Bolivia es malo, por que lo único bueno que nos toca hacer, es agachar la cabeza porque Lima ó Buenos-Ayres nos pongan el yugo, y nos encaminen, los unos á los pies de un hombre en Roma (b), y los otros á la anarquia; y todos á que los admiremos y reverencemos como nuestros amos.

Es doloroso que nos fuerzen á contestar verdades amargas; pero el silencio seria peor. Dejamos que la razon y no las pasiones, sean el norte de los periodistas Americanos. Nuestros emulos hacen hoy con sus papeles mas daño á la causa de la libertad que Morillo, Enrile, Puzosia, Olaneta, Valdez y Canterac.

JURISDICCION ECLESIASTICA.

La idea sola de que en América pudiera promoverse la enojosa guerra teologal, nos ha hecho temblar muchas veces; pues, decíamos, estas controversias sobre jurisdiccion ó disciplina eclesiastica han sido en todas partes: un cúmulo horrible de errores que propenden á confundir la razon, á hacer dudosa la fe, y romper los lazos de la sociedad civil. Hasta ahora tales materias no habian sido agitadas en ninguna de las nuevas Republicas; mas en Lima, donde todas las cosas tienen cierto carácter de orijinalidad, en Lima, se trata actualmente de esa cuestion batallona, que tanta sangre ha costado á la humanidad, á saber: las reservas pontificias &c. El que algun escritor malsin, por ignorancia ó beliaqueria, ó otras causas, sostuviese las doctrinas ultramontanas, no tendria mucho de raro; mas el que las sostenga una comision del Congreso Nacional, esto es increíble, por ser asaz contrario á los derechos y dignidad de la Nacion. Quiere disputarle á esta la facultad de nombrar sus obispos, para ello se alegan razones opuestas á las santas escrituras y doctrinas de los padres de la iglesia, como probare-

mos despues. Si el objeto ha sido anular los nombramientos que para obispos de Lima, Ayacucho &c. hizo el Consejo de Gobierno; si este ha sido el objeto, como creemos, anúlase en buena hora por cualquier acto de autoridad; mas no se quiera por pasiones mezquinas, disputarle á la Nacion derechos que le son lejitimos y hasta indisputables. Dicese que hasta que no se rescinda el concordato entre el papa y el rey católico, no hay facultad en los gobiernos de las nuevas Republicas para proveer, ó presentar, para piezas eclesiasticas. Luego las nuevas Republicas no han recobrado su soberania? Luego aunque la ejerzan de hecho, no la tienen de derecho, hasta que á su santidad le plazca? Quien asi discurrir, ó está fascinado por alguna pasion innoble, ó no ha saludado siquiera el derecho canónico, ni la historia eclesiastica. Uno de los adalides que se ha presentado sosteniendo en Lima la omnipotencia papal, es un G. J. P., quien en el número 129 del Telegrafo copia un breve de Pio VII al vicario capitular de la iglesia metropolitana de Florencia: breve que como todos los que salen de las manos de los curiales de Roma, propende á ensanchar la jurisdiccion del santopadre, pesele y repesele á las escrituras sagradas y á los santos doctores de la iglesia. Dá el copista, del subsodicho breve, algunas brochadas de su mano, y con las que, deja el cuadro completamente tiznado. Apostrofa al Congreso por que vá á librar al Perú de un cisma, y en tono dolorido lamenta los males que causaron con su apostasia, Origenes, Tertuliano (c) y otros. Lastima es que nó vaya el Sr. G. J. P., al Japon á catequizarle vasallos al Papa, y así nos ahorraria el sinsabor de leer doctrinas que hace mucho tiempo estan pasadas en autoridad de cosas juzgadas. Pero la comision del Congreso y el copiadore del breve de Pio VII por que despues de leer á Molina, Lacroix, Devoti &c. no leyeron á Concina, Van-Hespen, Campomanes é infinitos otros? Y porque nó el evangelio, que es la única fuente de salud para los cristianos, y la historia eclesiastica? porque por que el jesuitismo no tiene otra linea de conduca ta para obrar, y pensar, sino aquella maxima absurda: de que dios es el Papa, y el Papa es Dios.

Nosotros apesar de confesarnos unos pobres porros, vamos á presentarles, á aquellos señores, algunas flores históricas, que si no viniesen bien á su propósito, vendrán como de molde á la soberania y decoro de los pueblos.

Es ya una cosa incuestionable que los obispos recibieron directamente de Jeru-Cristo la autoridad, y así es que hasta el siglo XIV aquellos decian en sus titulos serlo "por la gracia de Dios", y si despues añadieron, "y de la santa sede apostólica, fue porque los soberanos por piedad mal entendida, ó porque convenia á sus intereses del momento, no quisieron poner coto á las demasias papales. Pero un título que bastó por el largo espacio de mil cuatrocientos años. Porque no hade ser suficiente ahora? Jamás se acudió al Papa pidiendo en

(a) Cualquiera maestro de escuela de nuestras parroquias tiene esta renta.

(b) Y tambien nos vendrian para dirigir la edvcacion de nuestras mugeres algunas elegantes chuchumecas; y unos cuantos maricones, para mejorar las costumbres publicas.

(a) Tenia este padre de la iglesia una fe tan robusta, que hablando de ciertos misterios, decia "lo creo por que es un disparate,, creodo quia absurdum. El que discurre asi, no podia ser apostata,



Espana bulas de confirmacion canonica institucion de un obispado, hasta que los Romanos Pontifices hicieron esta reserva en el siglo XIV Victor 1.º es verdad que intento sujetar las iglesias de Asia a la celebracion romana de la pascua, y tambien es cierto que este casanque de jurisdiccion sirvió de modelo, para que sus sucesores quisieran obrar como jefes en cuantos asuntos dudosos ocurrian; mas es igualmente cierto que nunca se mezclaron en la eleccion de los obispos ni en su consagracion, sino dentro de su obispado romano.

En los tiempos de que vamos hablando, los obispos para manifestar la union de fe, con la silla de S. Pedro, no hacian otra cosa sino escribir al Papa luego que tomaban posesion de sus sillas, diciendole: que reverenciaban la de S. Pedro como primera; que le remitian su profesion de fe &c. He aqui las unicas relaciones que los obispos tenian con los sumos pontifices en aquellos tiempos venerandos. Abusóse despues es cierto (y por eso ha de abusarse hoy?

Por muchos siglos la autoridad secular nombró por si los obispos, y los así nombrados iban al arzobispo ó al obispo que aquel comisionaba, quien en union con uno ó dos obispos mas, imponia las manos al nombrado, para la ordenacion ó consagracion; y sin mas ceremonia quedaba investido de todas las facultades episcopales. Y cuando faltaban obispos, se asociaban dos presbíteros al consagrante, como sucedió en la consagracion del papa S. Hilario.

Como los limites de un periódico no son bastantes á esplayar muchas citas, nos contentaremos por hoy con lo escrito; pero como hemos ofrecido probar con la escritura, que los obispos han sido instituidos por Jesu-Cristo sucesores de los apostoles, vamos á cumplir nuestra promesa copiando del capítulo 2.º versículo 23 del acta de los apostoles, lo que sigue. „Cuenta con vosotros y el rebaño todo, en que el Espíritu-Santo os ha puesto por Obispos (episcopos) para que gobernéis la Iglesia de Dios adquirida á costa de su sangre.”

Los sostenedores de opiniones que fueron de otro siglo nos dirán, quien supe mejor cual era la voluntad de Jesu Cristo jellos ó San Pablo? Si el Espíritu-Santo ha puesto á los obispos que necesidad tenemos de acudir al Papa para que tome parte en la eleccion de los nuestros? Resulta de todo, que el pueblo, segun la disciplina de la iglesia y el evangelio, es quien debe nombrar los obispos, y consagrarlos otro ú otros obispos ó presbíteros, en la forma que dejamos dicho. Sostener otra cosa es con-

trariar abiertamente la voluntad del fundador de nuestra religion santa. en una palabra, es querer trampear con la ley de Dios, cuando la ley de Dios no admite trampas.

Antes de concluir este articulo, haremos mencion honrosa de una parte de la comision eclesiástica y de legislacion del Congreso de Lima, la que en su voto particular, insertó en el Telegrafo n.º 126, manifiesta mas conocimientos canonicos y sociales, que la mayoria de la comision. Tal es nuestra humilde opinion, así como lo es tambien, que si por desgracia se jeneralizaran en America ciertas doctrinas, y ciertas disputas, (d) la tierra destinada por el cielo á ser el asilo de la libertad y de las luces, seria devorada por las teas de la inquisicion, y asolada por el despotismo papal. Queremos si, ser cristianos, pero cristianos tales cuales quizo fuesemos, el Redentor del jenero humano. Mas allá ó mas aca, seria tocar los extremos, y todos saben que la virtud está en el medio, y que los extremos casi siempre son viciosos.

INTERIOR. HACIENDA.

Antigua deuda hasta 1.º de Enero de 1825, que segun la ley de 18 de Diciembre de 1826, puede ser pagada al Estado en billetes del crédito publico. Sin comprender 1,059.144 pesos de los ausilios del banco á los mineros de Potosí.

	PESOS
En Cochabamba,	127.830
En Potosí,	316.858
En Oruro,	578.550
En Chuquisaca,	223.658
En la Paz,	1.134.399

Total de pesos..... 2,381,295

Descamos que el encargado del ministerio de Hacienda, que nos ha franqueado la razon presente de la antigua deuda, quisiera tambien publicar la existencia de las tesorerias cuando el tomó el despacho, y los créditos ó deudas del Estado en ese tiempo. Con este dato, y los resultados de su trabajo en el ministerio, justificará á la Nacion sus capacidades.

POLICIA.

Individuos que han satisfecho la multa como infractores de las ordenes publicadas.

Cuartel 1.º y 2.º por el comisario d. Mariano Fernandez.

ALUMBRADO.

Setiembre 21—D. D. Clemente Barrientos. 2

(b) Al escribir estas palabras se nos ha venido á la memoria el siguiente hermoso terceto de Melendez,

En ciegas conjeturas fatigarse,
Sabios gritar, ocultas reñir veo,
Y tercos no entendiéndose impugnarse.



Da. Manuela Ardila	2
22—Da. N.	2
D. Domingo	2
Da. Mariana	2
BARRIDO.	
Id. 23—El Señor Coronel Agustin Jemaldino	2
Cuartel 3.º y 4.º por D. Fermín España	
BARRIDO.	
La Señora Campero, y por ella su comisario España.	2
Cuartel 5.º y 6.º por D. Manuel Castineira.	
PANADEROS.	
Setiembre 4—Da. Maria Gras por falla de tres onzas al pan	6
D. Andres Serda por una onza	2
Da. Manuela Chumacero por una onza	2
Id. 7—Da. Mariana Graz por una onza	2
ALUMBRADO.	
Id. 18—Da. Joaquina Urtisberes	2
D. José Francisco Reyes	2
PANADEROS.	
D. José Gallardo por seis onzas, al pan y mollete	12
Da. Maria Gras por una onza	2
DEUDAS.	
Id. 20—Mariano Mostajo por tres onzas alpan y otras tres al mollete	12
Id. 22—Mariana Graz id por id	12
Lorenza Rios por dos al pan y dos al mollete	8
Mariano Mostajo por una onza	2
Suma	34
Cuartel 7.º y 8.º por D. Pedro Salazar	
Setiembre 1.º—D. Manuel Serrano por haber galopado á caballo	4
Id. 6—D. Mariano Herboso por id.	4
RENDADORAS DE CARNE.	
Id. 12—Dorotea Sabbedra por falta de dos onzas	2
Id. 13—Melchora Bedia por id.	2
Id. 14—Agueda Castro por id.	2
Id. 18—Dominga Gnillen y Jertrudes Melgar dieron á peso por falta de una onza	2
Antonia Murillo por dos onzas de falta	2
Id. 19—Agueda Castro por haber ocultado la carne en la tienda de Manuela Villaviscencio, por no benderla con peso, y el dueño de la tienda por cómplice, dieron á dos pesos	4
Id. 20—Margarita Calderon por falta de dos onzas	2
Id. 21—Por bender la carne sin balanza, dieron á dos reales Isidora Flores, Petrona Correa, Maria Pimentel, Juana Pecho, Agueda Castro y Luisa Castro	14
Id. 22—La encargada de la colquesapa, por falla en el reneso	1
BARRIDO Y ALUMBRADO.	
Id. 15—José Biscarra por haber onuciado la hereda con inmundicia	1
Fernando Mesa por falla de una onza en el mollete	1
Id. 19—Tadea Pinto, por no haber puesto alumbrado	2
Micaela Serrano por alumbrado hasta las diez de la noche	1
Id. 20—Manuel Chabarría por no haber puesto alumbrado	2
PAGADAS	77
En deudas	34
SUMA TOTAL	111

Segun consta de la cuenta que antecede de las multas impuestas por los cuatro comisarios, importa la cantidad de ciento once pesos cuatro reales; incluidos los treinta y cuatro pesos que aun no estan pagados.

Cuenta de las personas aprendidas por la patrulla, y que han satisfecho las cuotas, por via de multas y otros que han cumplido con sus condenas.

José Flores dió	14
Mariano Gallo	1
Marcelino Correa	1
Manuel Flores	1
Al frente	4

Del frente		4 4
Mariano Palar	4	25 3
Manuel Balderrama	1	
Julian Sabedra	1	
Pantaleon	1 4	
Por 15 peones que trabajaron y se les dieron raciones por tres dias.	16 7	
Setiembre 16		
Gregorio Baraona	1	33 4
José Molina	1 2	
Vicente Serrudo	1 4	
Vicente Villanueva	1 4	
Manuel Sandoval	1 4	
Francisco Gusman	1 4	
Mariano Pecho	1 2	22 4
Indro Campos	1 4	
Por 20 personas que trabajaron tres dias, y se les dieron sus raciones á un real por dia.	22 4	
Liquido á favor de la Policia.	58 7	
Setiembre 23		
Manuel Sarsillo	1 4	10 4
Mariano Chumacero	1 4	
Nicolas Villagones	1 4	
Evaristo Correa	1 4	
Juan Arancivia	1 4	
Juan de Dios Renteria	1 4	
Mariano Llueta	1 4	
Individuos que trabajaron en la obra.		
DIAS.		
Melchor Soto	4	12 1
Romualda Rojas	3	
Tomas Romero	3	
Marcelino Losero	3	
Aníres Garañon	3	
Mariano Sabedra	3	
Bernardino Ponze	6	
Anolinar Ferrufino	5	
Manuel Roso	3	
Alberto Abendaño	4	
Francisco Paz	2	
Octubre 2		
De los mismos aprendidos en la patrulla que por no trabajar pagaron alaguacil Agapito Balverde á doce reales y son los siguientes:		
Mariano Vieza	1 4	24
Mariano Dias	1 4	
Manuel Chumacero	1 4	
Juan Ypara	1 4	
Gregorio Andradi	1 4	
José Santos Torres	1 4	
Mariano Ramirez	1 4	
Mariano La Torre	1 4	
Mariano Gusman	1 4	
Melchor Portillo	1 4	
Mariano Cruz	1 4	
Manuel Mendoza	1 4	
Francisco Guardia	1 4	
Ignacio Cardoso	1 4	
Mencio Colo	1 4	
Juan de Dios Castillo	1 4	

\$ 110

Todos los individuos, que habiendo sido multados no parezcan sus nombres en esta demostracion, podrán hacerlo presente al Intendencia de Policia, quien averiguara la verdad que haya sobre el particular de lo que espongan.
Chuquisaca Setiembre 30 de 1827.

IBANEZ.

NOTA.—Es de advertir que los vagos, ebrios ó turbulentos que no han pagado en dinero la multa señalada por el bando á sus faltas, la satisfacen en el trabajo de las obras públicas; siendo de la obligacion de la Policia darles un real diario en plata para racion, y quedando los otros tres reales que se expresan en la anterior relacion invertidos en los mismos trabajos.

ESPIRITU NACIONAL.

Bien merecen este titulo los esfuerzos del Gobernador de la provincia de Pacajes, ciudadano Miguel Fermin Aparicio, quien no contento con cumplir sus precisas obligaciones en el desempeño de su gobierno, estiendo sus deseos al adelantamiento de toda la República. Es muy recomendable la clase de ciudadanos que como el Goberna-

dor de Pacajes se prestan espontaneamente al descubrimiento de las riquezas secretas que oculta Bolivia; y si cada Gobernador se propusiera en su provincia fin tan laudable, la Nacion recibiria un impulso de prosperidad y los Bolivianos un aumento de bienes. La demostracion que sigue dará una idea del buen suceso que ha tenido el Sr. Aparicio en el reconocimiento del cerro de Tuana.

Demostracion del reconocimiento del Cerro de Tuana situado en la provincia de Muerkas.

Convencido del conocimiento, de que todo buen ciudadano debe aspirar al adelantamiento de la República de donde pende, se avanzó mi desco á presentar el año pasado el proyecto del reconocimiento del Cerro de Tuana; que hasta el dia habia permanecido incógnito, y superticiosamente tenido como una deidad vengativa á los que intentasen pisar su cima. A consecuencia de las miras que me sujerian al intento, se dignó el Supremo Gobierno concederme permiso, para que subrogando otro en mi lugar al desempeño del empleo que tengo el honor de obtener, procediese al verificativo de mi designio. Se difirió por entonces la empresa por haber principiado el invierno. Mas en el presente año; despues de haber efectuado el entero del tercio de S. Juan, me di lugar para marchar al indicado monte. Partí de mi capital el dia dos del prócsimo pasado Agosto, llevando á mi costa, y espensas la jente y vituallas, que me parecieron inescusables para ir á un desierto, y me constitui en la prominencia de aquella corpulenta masa el catorce, caminando á pie desde cierto punto por el rumbo que la prudencia elejia, superando los escollos, desfiladeros, y precipicios, que de acuerdo parece intentaban embarazar nuestra marcha. Un sereno temporal era nuestra mejor guia; á pesar de la comun opinion de los circunvecinos; que aseguraban que cuantos se proponian pisar sus faldas eran repelidos por horrendas tempestades, y granizos. Asi fué que admiraron el buen temporal aquellos mismos peones que llevé del pueblo de Ayata, coactando su repugnancia con la paga.

Situado en aquella rejion, en una cueva que me sirvió de albergue; me propuse hacer las prolijas especulaciones que ecsijian mis deseos, y la antigua y tradicional opinion con respecto á las riquezas del indicado monte. Este en su mayor altura encadena siete serros sobre una misma base, y es de un temperamento frígido, que solo ofrece inmensas llanuras cubiertas de floridos y abundantes pastos, que se brindan para la cria de gana-

dos. En efecto determiné mis condiciones de observacion: habiendo ido la primera subir á la misma cuspide del monte, donde se encontraron muchos fragmentos de carbon, que denotaban erupciones volcánicas. Desde esta elevada rejion se divisan las inmensurables montañas que se estienden al Oriente, y que forman Orizonte á los alcances visuales. El Cerro de Apolo se manifiesta cercano, y las demas poblaciones de aquella provincia se colijen proporcionalmente de tal modo, que en las inmensas llanuras que se presentan á la derecha, de diversos y saludables temperamentos, se puede establecer un Departamento cuantioso. Lo mas notable es; que habiendo escaseado la quina en las quebradas de Camata, Consata, Mapiri &c. solo en los dilatados faldeos de Tuana se encuentra abundante este precioso producto de nuestro Estado; y los miserables jornaleros de los pueblos circunvecinos, se introducen á sacarla por los diferentes rumbos que la necesidad les prepara, fá fin de cumplir con los rescatadores los adelantados que toman

En las concavidades que forma la naturaleza, sobre aquellas alturas se han formado tres lagos considerables fuera de otros pequeños, que contienen unas aguas antimoniosas é insalubres, que haciendo diferentes visos causan horror al que se acerca á ellos.

En las diversas expediciones que se hacian por diferentes rumbos con el objeto de investigar, se encontraron cuarenta y una vetas de oro, todas á cuerpo de cerro, que aunque en el as de la tierra nó demuestran la mejor ley, sin duda progresarian con un formal laboreo, y sus proporciones para el trabajo son grandes.

El haber principiado las aguas el primero de este; me aisló de tal suerte, que no pude pasar á la montaña, y sin duda se hubieran adelantado mis especulaciones, que ecsijian mas tiempo.

Lo mas considerable en mi concepto de los descubrimientos, ha sido una hermosa veta de plata, por su posicion, anchura, y la ventajosa ley que al aspecto ofrecen sus metales, y aunque no está ésta comprendida en Tuana, sinó en la hacienda de Cuyubajá; la cedo al Estado; puesto que en su servicio saqué los pies de mi provincia. Estoy actualmente haciendo ensayos, y aun hé mandado metales al perito minero ciudadano Narciso Otero, y segun el resultado de su ley presentaré un prolijo presupuesto de la ventaja que resultaria al Estado de su laboreo.

No quiero escusar en esta ocasion hacer presente al Supremo

Gobierno que con motivo de haverme elevado á aquellas alturas, hé advertido la cercanía, facilidad, y proporcion, que hay para abilitar por Camata el camino de Apolo; pues me han asegurado, que el que mandó sacar en años pasados el Ilustrísimo Sr. Obispo la Santa, solo tiene que limpiar las charamuscas que le han borrado, y que habilitando los dos puentes de la Florida, y Amantala quedaba corriente; es decir que con cien pesos gastados en herramientas y doscientos en aviar á los indigenas de Camata, y Aten, queda espacioso y seguro el camino; y con su abilitacion, consigue el estado, el descubrimiento de los útiles terrenos, y mucha quina que se encuentra en los intermedios, el dar un curso seguro á las correspondencias con aquella capital, por las estafetas de nuestra República, sin necesitar de transitar por la ajena, como sucede con la entrada por Pelechuco, y últimamente el que se pueda poner nueva Recepturia á favor de la hacienda Nacional.

Espero que aceptara S. E., y de igual modo V. S. los buenos deseos, y espíritu público que han compelido al que suscribe, para haber practicado estas investigaciones, que las presenta como frutos de su sincera adhesión á los adelantos del Estado. Achocalla á 17 de Setiembre de 1827.

M. Fermin Aparicio.

REMITIDOS.

Del N.º 26 del Mercurio Peruano, periódico de Lima copiamos el que sigue.—No sin dolor me atrevo á hacer esta pregunta. ¿Si la actual paga militar de los SS. oficiales del ejército del Perú será invariable, y si algun dia se tornará completa?

"Nada vitalicio puede ecsistir: y por determinacion del anterior gobierno, fueron disminuidos los sueldos militares que anteriormente se gozaban, quienes, aunque pocos, pero menos miserables que los actuales.

"Estos honrados defensores del pais y sus derechos, esperan del Congreso Constituyente designe haberes consistentes y proporcionados á personas que tan justamente lo merecen—El ciudadano imparcial."

Visto lo que ocurre en el Perú, que es el pais rico y poderoso por excelencia. ¿Que diran los jefes de algunos de nuestros cuerpos militares, que suelen francir las cejas cuando el dia 30 no se les ha cubierto todo el prest-supuesto? Y que dirian algunos empleados si solo se le satisfaciese, como en el Perú, melio sueldo? Y que el Telegrafo de Lima que nos cree por aca en los mayores apuros, las rentas públicas en gran desorden, y sin me-

dió el Estado para cubrir ni aun la tercera parte de sus atenciones? Digan todos lo que gusten y hablen cuanto les dé la gana. Lo cierto y ciertísimo, es que ninguna, absolutamente ninguna, de las nuevas Repúblicas puede decir lo que Bolivia; esto es que sus rentas estan con sus gastos: que todos los funcionarios públicos toman sus sueldos integros, aunque alguna vez haya atraso de un mes, y que todas las atenciones comunes se cubren, sin necesidad de empréstitos, ni contribuciones forzosas ni otras gavelas con que el pueblo es afligido en otras partes. Debemos con este motivo advertir, que los Bolivianos no conocen ningun jénero de estanco. La venta y compra de cuanto los hombres necesitan es libre, si se exceptuan algunos cortisimos derechos que pagan tales y cuales efectos al internarse en los departamentos.

Sr. Editor del Cóndor.

En todo gobierno la joya mas preciosa de un ciudadano es el buen nombre. Si este se halla vulnerado, su vindicacion es el único antidoto, que sujere el mismo derecho natural, y esta ha de hacerse aunque á ella se opongan los mas altos respetos. Al que suscribe este comunicado se le ha herido del modo mas de gradante, y calumnioso que puede imaginarse. Su honor, su reputacion, y hasta su religioso procedimiento se han traicionado en los periódicos de esta corte, sin mas fundamento que una negra, vil, y calumniosa acusacion, admitida sin la forma legal. He reclamado de esta conducta, eversiva de la seguridad individual, y la justicia distributiva ecsije que así como se han admitido en desdoro de mi fama las fulminantes saetas que me amancillan, tenga U tambien la bondad de estampar estas lineas en su Cóndor.

Por ellas nada mas pretendo, sino que mis conciudadanos en cuya opinion está gravado mi buen concepto público no dé lijera acogida en su credulidad á la tempestad furiosa de imposturas vertidas en el Cóndor del número 97. Ante todo os invito á que con migo invoqueis, imitando al orador griego, los manes de los que por adquirirnos libertad, é independencia fallecieron en Junin, y Ayacucho, para que conociendo ellos mi inocencia digan si derramaron su sangre por autorizar la opresion, la calumnia, y la impostura; y si para juzgar de mi aserto aun se detienen un tanto, ecsije de todo Boliviano el mismo sentimiento: pues todos sabeis que á ninguno debeis condenar en vuestro infalible juicio de opinion, sin haberle primero oido antes de cuyo esencial requisito,

me hallo informado. Para que sean suspendeis el asunto en vista alta imparcialidad, entendiéndose que por una sentencia acordada bajo de la majestad del dosel, y pronunciada con formulas solemnes, os reconvengo con el lenguaje de Tertuliano, que discretamente dijo, no ser credito de la potestad condenar sin oir, que granjea escándalo esta iniquidad, y queda el que así obró sospechoso de que condena sin oir, por que oiendo no pudiera condenar.

Y concluo Sr. Editor preguntándole ¿Habrà poder humano que una vara rota la vuelva á su pristino estado? Suponga U. por un momento, contra la idea de mis rivales, que mi indemnizacion es efectiva y en este caso; ¿como se impone la inestimable perdida de la justa y sana opinion que por su lijereza ha hecho perder á su atento servidor. *Mariño José de Ulloa.*

La imparcialidad y el derecho que tiene el Dr. Ulloa como ciudadano á defenderse por medio de la imprenta, ecsijen la publicacion de su comunicado. Aunque nosotros comprendemos bien el castilano, nos ha costado trabajo distinguir, que el Sr. Ulloa en su remitido suplica á sus conciudadanos, suspendan el juicio sobre el ataque que se ha dado á su caracter y reputacion por medio de las columnas del Cóndor. Esto está muy en el orden. Suponemos que alude al dictamen fiscal que adquirimos estrajudicialmente y que estampamos en el N.º 97; pero no por lo que dice el fiscal de la corte suprema debe enojarse con el Cóndor nuestro compatriota Ulloa. El Cóndor en virtud de aquel documento, ve que resultan cargos gravísimos contra el Presidente de la corte superior de justicia, y si se le juzgan, no podrá menos que regocijarse á su severo castigo. El fiscal colocado en el templo de Themis há dictaminado con arreglo á las leyes, á su conciencia y á la suaria. Esto es lo que debe. Si el Dr. Ulloa se indica de los crímenes de que se le acusan, los Editores del Cóndor le franquearán con mucho gusto sus columnas, para que pregone su inocencia hasta en los mas remotos angulos de la tierra. El que por la imprenta es atacado, por la imprenta se defiende. Estas son las armas que debe coñir el Dr. Ulloa, y estas las únicas que revivirán su reputacion vaciante, siempre que la justicia y la imparcialidad le acompañen. LOS EDITORES.

EQUIDAD.

Nos es agradable anunciar que habiendo resultado de la liquidacion de cuentas de la claveria con la caja, que aquella debe al Estado hasta Enero del año 25, cincuenta y cuatro mil quinientos pesos, el Gobierno ha convenido en que se paguen en billetes del crédito público, prefiriendo en esta gracia á los deudores á diezmos, cuyas familias han sufrido en la guerra por su patriotismo.

AVISO.

PAPEL SELLADO Y PATENTES. El Gobierno ha resuelto rematar para el año proximo de 28 la venta del papel sellado y patentes. El remate se hará en la capital de departamento. Los postores dirijirán sus propuestas á las respectivas Prefecturas el 1.º de diciembre á las doce del dia; y se guardaran las formulas que previene el decreto de 15 de Mayo de 1826.

Imprenta Boliviana.

